

TABLA DE REMUNERACIONES EDUCACIÓN AÑO 2024
 (ESTATUTO DOCENTE LEY N° 19.070)

ESTAMENTO	UNIDAD MONETARIA	JORNADA	VALOR HORA		RBMN	ASIG. DE RESPONSABIL.	BRP	MENCION	ASIG. ADM. MUNICIPAL	VALOR BRUTO
			BASICA	MEDIA						
DIRECTOR DE EDUCACION	Pesos	44	-	19.290	848.760	2.175.545	-	-	1.679.348	4.722.943
DIRECTORES ESTABLECIMIENTOS / ENS. BÁSICA	Pesos	44	18.333	-	806.652	-	382.929	46.588	-	1.254.502
DIRECTORES ESTABLECIMIENTOS / ENS. MEDIA	Pesos	44	-	19.290	848.760	-	382.929	46.588	-	1.297.567
JEFE UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA / ENS. BÁSICA	Pesos	44	18.333	-	806.652	201.663	382.929	46.588	-	1.456.165
JEFE UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA / ENS. MEDIA	Pesos	44	-	19.290	848.760	212.190	382.929	46.588	-	1.509.757
INSPECTOR GENERAL / ENS. BÁSICA	Pesos	44	18.333	-	806.652	241.996	382.929	46.588	-	1.496.498
INSPECTOR GENERAL / ENS. MEDIA	Pesos	44	-	19.290	848.760	254.628	382.929	46.588	-	1.552.195
PROFESORES ENSEÑANZA BASICA CON MENCION	Pesos	44	17.577	-	806.652	-	382.929	46.588	-	1.253.746
PROFESORES ENSEÑANZA BASICA SIN MENCION	Pesos	44	17.577	-	806.652	-	275.548	46.588	-	1.146.365
PROFESORES ENSEÑANZA MEDIA CON MENCION	Pesos	44	-	19.290	848.760	-	382.929	46.588	-	1.297.567
PROFESORES ENSEÑANZA MEDIA SIN MENCION	Pesos	44	-	19.290	848.760	-	275.548	46.588	-	1.190.186
EDUCADORA DE PARVULOS	Pesos	44	17.577	-	806.652	-	275.548	46.588	-	1.146.365

LA REMUNERACIÓN DOCENTE SE COMPONE DE LAS ASIGNACIONES DE CARRERA DOCENTE, SEGÚN LEY N° 20.903

ASIGNACIÓN DE TRAMO PROFESIONAL

Esta asignación está compuesta por tres componentes.

- a) Componente de experiencia: corresponde a un 3,38% de la Renta Básica Mínima Nacional en el primer bienio y 3,33% cada dos años adicionales.
- b) Componente de progresión: a continuación, ejemplo** del valor máximo que puede alcanzar este componente para un docente con 44 horas y 15 bienios, según su tramo (para otros casos, es proporcional).
- c) Componente fijo: para docentes en tramos Avanzado y Experto I y II.

Ejemplo de componentes de la asignación de tramo:

Asignación de tramo		
Componente de Progresión	ACCESO	\$ 18.134
	INICIAL	\$ 18.134
	TEMPRANO	\$ 59.758
	AVANZADO	\$ 120.268
	EXPERTO I	\$ 450.874
	EXPERTO II	\$ 970.300
Componente Fijo	AVANZADO	\$ 124.825
	EXPERTO I	\$ 173.369
	EXPERTO II	\$ 263.520
Valor hora	Básica	\$ 18.333
	Media	\$ 19.290

BONIFICACIÓN DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL (BRP)

*Es un beneficio remuneracional establecido por la Ley N° 20.158, publicada con fecha 29 de diciembre de 2006, que permite a los profesionales de la educación percibir un monto mensual por concepto de título y un complemento por concepto de mención. Estos montos se pagan en los casos que establece la ley de forma proporcional a las horas de contrato hasta por un tope de 30 horas para docentes titulares, es decir, los montos máximos señalados en la siguiente tabla corresponden a contratos de 30 o más horas.

*Al ingresar a la Carrera Docente, todos los educadores y profesores acreditados para recibir la BRP (trámite que se realiza ante el sostenedor) ven incrementado su valor.

La siguiente información está sujeta a lo establecido en la Ley de Reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público.

Bonificación de Reconocimiento Profesional (BRP)

Bonificación de Reconocimiento Profesional (BRP)		
BRP para docentes que se desempeñan en establecimientos que ya ingresaron a Carrera Docente	Título	\$322.136
	Mención	\$107.381
BRP para docentes que se desempeñan en establecimientos que aún no ingresan a Carrera Docente	Título	\$ 91.776
	Mención	\$ 30.593

ASIGNACIÓN POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS CON ALTA CONCENTRACIÓN DE ALUMNOS PRIORITARIOS

*En establecimientos con más de 60% de alumnos prioritarios (y en escuelas y liceos en contexto de encierro), corresponde a 20% de la asignación de tramo más un monto fijo de \$60.645 para 44 horas (proporcional a horas de contrato).

*Para docentes en tramos Avanzado, Experto I y II, que se desempeñan en establecimientos con más de 80% de alumnos prioritarios, corresponde a 20% de la asignación de tramo más \$143.863 (que corresponde al monto fijo más el monto fijo adicional) para 44 horas (proporcional a horas de contrato).

*Para docentes de establecimientos rurales con concentración de alumnos prioritarios inferior a 60% y mayor o igual a 45%, corresponde al 10% de la Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional.

Montos reajustables de la asignación por docencia en establecimientos con alta concentración de alumnos prioritarios**

Asignación por docencia en establecimientos con alta concentración de A. Prioritarios		
Monto Fijo	ACCESO	\$ 60.645
	INICIAL	
	TEMPRANO	
	AVANZADO	
	EXPERTO I	
	EXPERTO II	
Monto fijo adicional	AVANZADO	\$ 83.218
	EXPERTO I	
	EXPERTO II	